

**Exigirán revertir la reforma electoral *mordaza***

# Ciudadanos demandan respeto a la libertad de expresión en 2009



**JOSÉ LUNA** Después de que fue impuesta la reforma constitucional en materia electoral y las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), diversos grupos y personajes de la sociedad, escritores, periodistas, intelectuales, juristas, así como organizaciones sociales, grupos empresariales y hasta dirigentes partidistas, manifiestan que buscarán que en 2009 no les sea limitada su libertad de expresión.

En ese sentido, Armando Paredes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, denunció que con la reforma electoral los partidos políticos ejercen, ya desde ahora, el monopolio

en las campañas electorales. Razón por la cual, dijo, diversas organizaciones han presentado amparos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, demandando que se declare ilegal dicha reforma.

Por otro lado, a una pregunta el presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, Ismael Plascencia, resalta que a fin de expresar sus ideas utilizarán "todos los medios a su alcance para poder manifestar opiniones", incluidos los medios impresos e internet.

No se debe permitir, señala Plascencia al igual que un importante número de personajes de la sociedad civil organizada, que mediante



la reforma electoral se ejerza un monopolio de los partidos políticos en las campañas electorales. También advierte que buscarán expresar sus puntos de vista durante el proceso de 2009.

Por ello, organismos como la Canacintra o el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ratifican su convicción de unirse a las voces de escritores, juristas, académicos, organizaciones no gubernamentales, periodistas e intelectuales que exigen al Congreso una contrarreforma que derogue la reforma constitucional en materia electoral, ya que esta viola garantías elementales del ciudadano, como la libertad de expresión y el derecho a la información.

Y es que para diversos grupos ciudadanos, la libertad de expresión es un derecho fundamental e irrevocable de los mexicanos, que se ha consolidado gracias al esfuerzo de millones de mujeres y hombres en nuestro país.

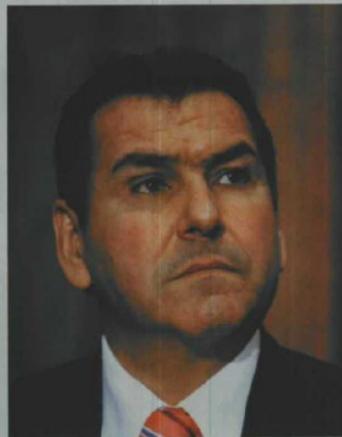
Todos reconocen que la modernización de México requiere de cambios sustantivos en materia económica, jurídica, social y política, pero también se declaran convencidos de que en ese proceso de transformación es indispensable preservar el Estado de derecho y las garantías que de este se desprenden.

La sociedad civil organizada reprocha por ello que la reforma electoral implica que únicamente los partidos políticos pueden ejercer el derecho de libertad de expresión, amordazando así a ciudadanos y personas morales, incluso para llamar al ejercicio de un voto informado, libre, razonado y secreto.

Asimismo, los ciudadanos están convencidos de que la libre manifestación de las ideas es un elemento fundamental para la formación de una opinión pública inteligente y, por ende, un componente necesario para el funcionamiento de una democracia representativa y sólida.

A su vez, César Nava, coordinador del Comité de Planeación Estratégica del PAN, anunció que esperan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación “ponga en equilibrio esta tentación de callar a los partidos y a la ciudadanía en general, como aparente solución a la amenaza de posibles excesos”.

Y por lo pronto, dice Nava, su partido lanzará una campaña de radio y televisión que vaya “al máximo de la libertad de expresión que nos ha sido dada por la Constitución”.



Mic-Photo

Ismael Plascencia. “No al monopolio”.

**Daño a la democracia**

Diversos analistas reprochan que los tres grandes partidos hayan aprobado una reforma electoral que viola garantías fundamentales de los ciudadanos —como la libertad de expresión y el derecho a la información—, con el inverosímil argumento de que con ello se quiere dignificar la lucha política, logrando al final trivializarla.

El periodista Jorge Fernández Menéndez pone un ejemplo: “Hace unos días, en una decisión incomprensible, destinada a tratar de quedar bien con los partidos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que los anuncios que había difundido el Consejo Coordinador Empresarial durante la campaña electoral de 2006, que llamaban a defender la

democracia y no se expresaban a favor o en contra de ningún candidato, habían sido ilegales, y le ordenó al IFE que sancionara económicamente al PRI, al PAN y al PVEM por supuestamente beneficiarse de esos spots en detrimento de la coalición lopezobradorista”.

Tal resolución, añade el periodista, es un “absurdo” por varias razones: “Primera, porque el TEPJF no tiene forma alguna de demostrar que ese anuncio benefició o dañó a algún candidato porque no se refería a ninguno de ellos en particular; en todo caso, el ofendido podría haber sido el viejo PRI, por algunas de las imágenes divulgadas. Segunda, aunque lo hubiera hecho, en 2006 ese anuncio no era ilegal (como no tendría que serlo ahora) y existe un principio básico que cualquier tribunal, electoral o no, tendría que comprender: no se pueden aplicar las leyes en forma retroactiva. Tercera, como efectivamente no se podía castigar al CCE por algo que no era ilegal, el Tribunal decidió castigar a tres partidos suponiendo que se afectó a un tercero”.

El absurdo, puntualiza, “se completa con la pregunta de por qué sólo tres partidos (PRI, PAN y Verde) y no los otros dos, Alternativa y Nueva Alianza” son multados. En consecuencia, para el periodista “no hay racionalidad, como no la habrá en todo este tema en 2009. La única salida lógica resulta ser que, como lo está analizando el IFE, se establezca que una cosa es la publicidad, positiva o negativa, en el terreno estrictamente electoral, y otra el derecho de opinión sobre cualquier tema de la vida nacional. Y este debe ser defendido y respaldado”.

Para Jorge Fernández Menéndez “como vamos, las cosas serán imposibles de controlar” el año próximo.☞

reporteros@revistavertigo.com



C. Morellas

Jorge Fernández Menéndez. “Absurdo”.

Ciudad de México, noviembre de 2008. La libertad de expresión en México.